

Exp. N° 0047542/2012

Córdoba, 06 MAR 2013

VISTO: que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 680/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctores Hugo Luis PIZZI, Beatriz Alicia GARCIA y Ana Carolina MARTINI, elevan el orden de mérito del cargo concursado;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 30), aprobado por el H.C.D en sesión del día 21 de Febrero de 2013;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Profesores Doctores Hugo Luis PIZZI, Beatriz Alicia GARCIA y Ana Carolina MARTINI, según se detalla a continuación:

1°) Mgter. Axel Fernando TOMÁS (Legajo 35613)

ARTÍCULO 2°: Designar POR CONCURSO, al Sr. Mgter. Axel Fernando TOMÁS (Legajo 35613) en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE - DEDICACION EXCLUSIVA**, de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica, desde el **01/03/2013** y por el término de tres (3) años de acuerdo al art. 21 del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05), **dándose de baja** con igual fecha, el cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 3°: **Dar de baja** en igual fecha, al Sr. Mgter. Axel Fernando TOMÁS (Leg. 35613), en el cargo de Profesor Asistente – dedicación Simple de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica, interino con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 4°: El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 5°: Imputar este egreso a Código 113, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
PP.jf

75

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA